

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.875

La Florida, 15 SEP 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente de Domicilio Postal Tributario con fecha de ingreso 13 de Abril de 2015; la copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal, fotocopia del Rut de la Sociedad, Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Autorización Notarial de Uso de la Propiedad, Declaración Jurada notarial de D.P.T., Constitución de Sociedad, Extracto y Publicación en el Diario Oficial e informe de Inspección General de DIPROCIG; el reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase Patente de Domicilio Postal Tributario a nombre de **COMERCIALIZADORA DEFAIN LIMITADA; Rut 76.466.624-0**, para que ejerza actividad comercial en **WALKER MARTINEZ N° 2051 LOCAL 17** con giro comercial de **OFICINA POSTAL DE COMERCIALIZACION DE CRISTALES HERRAJES Y ACCESORIOS**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá la patente correspondiente y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



**REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



MSMB/MSR/RTC/PLS/pma.

ID. DOOC N° 251835

X